

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de junio de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1748. Autorizar a un funcionario para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1749. Autorizar a una funcionaria su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Murcia, los días 12 y 13 de junio, a las *Jornadas dedicadas al Patrimonio fotográfico en la encrucijada digital*, y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1751. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de conformidad con las bases de la convocatoria de oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo; designar los miembros del Tribunal calificador y sus colaboradores; convocar la primera reunión del mismo, el día 4 de junio a las 11:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial; concretar la fecha del ejercicio, cuya duración máxima será de una hora y media, el día 16 de junio a las 10.00 horas, en el IES PIRÁMIDE de Huesca; establecer la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias; establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal; establecer que el día 18 de junio se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 20 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla, establecer que el día 21 de junio se publicará la plantilla definitiva, y establecer que el día 27 de junio, a las 10 horas, en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer, 8), se realizará el acto público de apertura de los sobres correspondientes a los ejercicios que han superado la prueba, determinando que, en el caso de producirse empates, estos se dirimirán mediante sorteo que se realizará en el mismo acto.

1752. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de conformidad con las bases de la convocatoria de oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo; designar los miembros del Tribunal calificador y sus colaboradores; convocar la primera reunión del mismo, el día 4 de junio a las 11:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial; concretar la fecha del ejercicio, cuya duración máxima será de una hora y media, el día 17 de junio a las 10.00 horas, en el IES PIRÁMIDE de Huesca; establecer la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias; establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal; establecer que el día 18 de junio se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 20 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla, establecer que el día 21 de junio se publicará la plantilla definitiva, y establecer que el día 27 de junio, a las 12 horas, en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer, 8), se

realizará el acto público de apertura de los sobres correspondientes a los ejercicios que han superado la prueba, determinando que, en el caso de producirse empates, estos se dirimirán mediante sorteo que se realizará en el mismo acto.

1753. Autorizar a personal para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de diverso personal en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1754. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 1 de julio de 2018 y duración hasta el día 31 de agosto de 2018, a 2 horas diarias en su jornada habitual.

1755. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santa Cilia para: "Adquisición y reforma para comedor escolar", por un importe 23.253,57 euros.

1756. Liquidar la aportación al Ayuntamiento de Huesca, derivada del Convenio subvencional para la apertura de una oficina de atención a personas en exclusión social, por un importe de 50.000 euros.

1757. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Zaragoza contra la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana IBIU 201800002087.

1758. Rectificar el error material existente en el Anexo V del PCAP de la contratación de servicios varios en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el año 2018, relativo a los criterios de adjudicación objetivos, en el sentido de que el material fungible necesario para los montajes y desmontajes, lo son con un máximo de 31 puntos, en lugar de con un máximo de 21 puntos como constaba.

1759. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de las nóminas del mes de junio de la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, y adjudicar el contrato menor a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., por un importe total de 2.178 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

1760. Modificar el Decreto 1681, de 31 de mayo de 2018, por el error material padecido, de forma que se ordenan los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000471R, 2018.2.0000472R, 2018.2.0000475R, 2018.2.0000477R, 2018.2.0000479R, 2018.2.0000481R y 2018.2.0000489R, cuyo importe bruto total asciende a 576.616,15 euros y su importe líquido total a 572.942,35 euros.

1761. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, adjudicataria de la obra: "Mejora abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga" (TM Sabiñánigo).

1762. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pagos 2018.2.0000500R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 768.750 euros.

1763. Adjudicar el contrato menor de servicios referido al diseño y maquetación de la imagen del *Festival Pirineos Sur 2018* para los diferentes elementos de difusión, por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante, con cargo al Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018.

1764. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de SONS OF KEMET en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 7 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 7.260 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1765. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de DJ BENAS en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 21 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 605 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1766. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TALLERES Y CONCIERTO CARLOS BARONA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días 24, 25, 26 y 29 julio de 2018 en el Polideportivo de Sallent, por un importe de 1.936 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1767. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TOTE KING en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 20 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 15.730 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1768. Conceder una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 correspondiente a la referencia catastral 9007220BG7090E0005GW.

1769. Iniciar el expediente de contratación relativo a la contratación de la actuación de: "*El Hombre y la Naturaleza. Diálogos Célticos*" Jordi Savall y Carlos Núñez, con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago 2018*, con un valor estimado del contrato de 24.599,50 euros, de los cuales, 12.799,50 euros corresponden a la venta de 483 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista y 11.800 al abono que efectuará la Diputación Provincial de Huesca al artista, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1770. Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9101932BG7090A0009ZH.

1771. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CHOCOLAT CIRCO MUSIC Y CANELA FINA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 29 de julio de 2018 en el Polideportivo de Sallent, por un importe de 2.541 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1772. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de MR PENDEJO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 27 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 544,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1773. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LOS RABINOVICH en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2018 en las Calles de Sallent, por un importe de 2.940,30 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1774. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ABLAYE CISSOKHO & VOLDER GOETZEE en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018 en el Castillo de Larrés, por un importe de 4.598 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1775. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de GUETTO KUMBÉ en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 25 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 4.235 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1776. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lascuarre para: "Mejoras en las instalaciones de las piscinas municipales", por un importe 9.614,02 euros.

1777. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000499R, cuyo importe asciende a 227.940,39 euros.

1778. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 2.985,37 euros, y proceder a la reposición de fondos.

1779. Designar a la Jefa de Negociado de Boletín como Responsable de Operaciones de Registro de la Diputación Provincial de Huesca en los trámites de acreditación de identidad para la emisión de los certificados electrónicos de persona física (AC FNMT Usuarios) y de empleado público de la Diputación Provincial de Huesca (AP) por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM); designar diversos empleados públicos, que prestan servicio en las oficinas centrales de la Diputación Provincial de Huesca y en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro sitas en las Oficinas de Recaudación, como Registradores de la Oficina de Registro para acreditar la identidad; encomendar a los citados empleados las funciones que corresponden en cada caso, y trasladar esta resolución a los interesados a fin de formalizar los trámites que procedan ante la FNMT-RCM.

1780. Determinar que el personal que actualmente presta sus servicios en el Registro General, así como aquél que desempeña funciones de registro en las oficinas de Recaudación, se entiende que forma parte de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca (OAMR); establecer las funciones del indicado personal de la OAMR durante el horario de atención al público, previa delegación de firma del titular de la Secretaría General; trasladar esta resolución a los citados empleados de las OAMR, a los responsables de las áreas de la Corporación; publicar en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca la relación de funcionarios habilitados; aprobar el modelo de formulario de consentimiento que habrán de rellenar los interesados para solicitar este servicio, y dejar sin efecto los Decretos 2915/2016, 3318/2016 y 1581/2017.

1781. Delegar la firma de la Secretaría para el desarrollo de tareas en el sistema informático de gestión tributaria en el ejercicio de las funciones que se determinan; atribuir

a dicho personal la asistencia a los interesados en sus relaciones con el servicio de gestión, recaudación e inspección tributaria y la realización de los trámites de identificación y firma electrónica de interesados no obligados a relacionarse electrónicamente que no dispongan de los medios electrónicos necesarios, previo consentimiento expreso para esta actuación; instar a los servicios informáticos de la Corporación para que tramiten los certificados electrónicos de empleado público para aquellos empleados públicos que no dispongan del mismo y para que proceda a la configuración e implantación de los dispositivos necesarios para la operatividad de estas funcionalidades; trasladar esta resolución a los empleados del Servicio de Tesorería y a los responsables de las áreas correspondientes; publicar en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca la relación de funcionarios habilitados, y dejar sin efecto los Decretos 3838/2016 y 2783/2017.

1782. Delegar la firma de la Secretaría para el desarrollo de tareas en el sistema informático de la Sección de Recursos Humanos en el ejercicio de las funciones que se determinan; instar a los servicios informáticos de la Corporación para que tramiten los certificados electrónicos de empleado público para aquellos empleados públicos que no dispongan del mismo y para que proceda a la configuración e implantación de los dispositivos necesarios para la operatividad de estas funcionalidades; trasladar esta resolución a los empleados indicados y al Secretario; publicar en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca la relación de funcionarios habilitados, y dejar sin efecto el Decreto 3698/2017.

1783. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 768.750 euros.

1784. Iniciar el expediente relativo a la contratación de la actuación de DervishTanDances con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en El Camino de Santiago*, con un valor estimado del contrato de 15,865, IVA excluido, de los cuales 10.665 euros corresponden a la venta de 474 entradas cuyo importe recaudado corresponde al artista y 5.200 euros al abono que le efectuará la Diputación Provincial de Huesca, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

1785. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Chicos por el Jazz, Jazz for Kids, para: "Encuentro de estudiantes de Jazz", por un importe de 3.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1786. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios turísticos de Barbastro para: "Representación de los esponsales de Doña Petronila", por un importe de 5.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1787. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Fotográfica y de la Imagen para: "*Festival Barbastro Foto*", por un importe de 2.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1788. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación La Morisma de Aínsa para: “Celebración de la *Morisma*”, por un importe de 3.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1789. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Orquesta Guitarras Conservatorio de Monzón Ensemble XXI para: “*Programa Ensemble XXI*”, por un importe de 5.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1790. Aprobar la concesión de una subvención a la Asociación Aula en Bici para: “Desarrollo programa *Aula en Bici*”, por un importe de 20.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1791. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: “Reparación viviendas del cuartel de la Guardia Civil”, por un importe 46.273,71 euros.

1792. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club 90 para: “Organización y asistencia a Campeonatos”, por un importe de 3.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1793. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 9.094,35 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

1794. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Colectivo de Mujeres Feministas de Huesca para: “*Muestra de Cine realizado por mujeres*”, por un importe de 5.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1795. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Grupo Fotográfico Apertura para: “*Monzón Foto*”, por un importe de 2.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1796. Aprobar y conceder a un funcionario una gratificación por jubilación anticipada a los 63 años, por un importe de 22.000 euros, y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

1797. Incorporar en el punto Primero de la resolución del Decreto 1699, de 31 de mayo de 2018, el NIF del adjudicatario.

1798. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abizanda para: “Reconstrucción de un muro de contención”, por un importe de 8.860,98 euros.

1799. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para: “Realización de actuaciones en un muro del cementerio municipal”, por un importe 17.622,85 euros.

1800. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benasque para: «Ampliación del centro escolar de educación infantil "La Mainada"», por un importe 100.000 euros.

1801. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al CIFE Ana Abarca de Bolea para: “Concurso provincial de seguridad vial”, por un importe de 3.500 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1802. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para: "*Feria Medieval*", por un importe de 3.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1803. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Altorricón para: "*Acambalachous*", por un importe de 5.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1804. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esplús para: "*Campeonato de España y Aragón Autocross*", por un importe de 25.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1805. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huerto para: "Mejora de saneamiento de Usón", por un importe 11.835,55 euros.

1806. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: "*Feria de Teatro*", por un importe de 25.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1807. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: "*Festival Periferias*", por un importe de 20.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1808. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: "*Ruta del Jazz*", por un importe de 5.000, euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1809. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaules para: «Acondicionamiento de cubierta centro cultural "El cantero"», por un importe 18.077,08 euros.

1810. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fonz para: "*Feria del Renacimiento*", por un importe de 6.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1811. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Centro Atlético Monzón para: "*Trofeo Ernesto Bibrián y Campeonatos*", por un importe de 8.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1812. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Pertusa para: "Obras de acondicionamiento en Plaza del Parque", por un importe 16.160 euros.

1813. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Broto para: "Obras de renovación de un tramo de colector de saneamiento", por un importe 15.575,45 euros.

1814. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 7.705,40 euros.

1815. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos, correspondientes al ejercicio 2018, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza

urbana y de características especiales de 70.625.742,61 euros y en Tasas y Precios Públicos de 5.058.733,83 euros.

1816. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Velilla de Cinca para: "Acondicionamiento y adaptación de los aseos de las dependencias municipales del Ayuntamiento", por un importe de 16.148,60 euros.

1817. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Yebra de Basa para: "Obras de mejora de las piscinas municipales", por un importe de 10.984,22 euros.

1818. Cancelar la garantía definitiva de 97.386,10 euros, constituida por la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-9601. Accesos a la localidad de Campo" (TT MM Campo y Valle de Bardají), para su devolución al titular.

1819. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000494R, 2018.2.0000495R, 2018.2.0000496R, 2018.2.0000497R, 2018.2.0000501R, 2018.2.0000504R y 2018.1.0000503R, cuyo importe bruto total asciende a 245.858,30 euros y su importe líquido total a 244.713,80 euros.

1820. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino de la Raza Xisqueta (ARACOXI) para: "Gastos corrientes derivados de la participación en *FEMOGA 2018* y de la labor técnica de la veterinaria para la identificación y trazabilidad del ganado", por un importe de 4.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1821. Desestimar las solicitudes presentadas por diversos contribuyentes en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

1822. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos, para el año 2018, con un montante económico destinado para la convocatoria, imputable al ejercicio 2018, de 1.125.000 euros.

1823. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Pozán de Vero para: "Gastos corrientes relacionados con la fiesta de la chireta: productos para su elaboración y degustación, etc.", por un importe de 2.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1824. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Arén para: "Gastos corrientes derivados del Concurso de perros de caza que se lleva a cabo cada año en la localidad de Arén: alojamiento de los jueces del concurso, del tren turístico que se contrata y de la publicidad y difusión del evento para promocionar turísticamente la localidad de Arén", por un importe de 3.000 euros, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1826. Devolver a la empresa Gráficas Alós, S.A., las garantías definitivas constituidas en efectivo con motivo del contrato relativo al suministro, lote A, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.652,89 euros, y para el lote B, por un importe de 743 euros.

1827. Aprobar la convocatoria de la *Beca Antonio Saura para la formación e investigación de Artes Visuales*, y remitir la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

1828. Adjudicar el contrato menor de servicios de vigilancia del uso y defensa de carreteras a la empresa Obras y Servicios Bolea, S.L., por un importe total de 18.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año, y aprobar el gasto resultante.

1829. Corregir el error padecido en el Decreto 1561, de 17 de mayo de 2018, por el que se aprueba la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Eliminación de arbolado en la HU-V-9301 (Ctra. Estopiñán del Castillo-Camporrells)" (TM Camporrells), en el valor del importe total de la obra ejecutada y de la factura final, siendo de 5.306,03 euros, de los que 475,71 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1830. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la limpieza y vaciado completo de las fosas sépticas del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Edelweis Limpiezas Especiales, S.L.U., por un importe total de 5.304,53 euros, con un plazo de ejecución hasta el 8 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1831. Encargar a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, SL, la obra tramitada de emergencia, de la que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Eliminación desprendimientos y estabilización de taludes mediante escollera de protección en carretera de Ardanué a Llagunas" (TM Laspaúles), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 58.443 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1832. Prorrogar el contrato, de fecha 17 de julio de 2015, formalizado con la empresa Prames, S.A., relativo al servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, con la contraprestación de un porcentaje sobre el precio de venta al público de cada ejemplar, con un plazo de ejecución de un año, entre el 17 de julio de 2018 y el 16 de julio de 2019.

1834. Encargar a la empresa Pryobra 2010, SL, la obra tramitada de emergencia, de la que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Retirada de desprendimientos y estabilización posterior de taludes en la carretera HU-V-9401 en Torrelaribera" (TM Torrelaribera), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 181.500 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1835. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las

subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 251.127,01 euros.

1836. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1883, de 26 de julio de 2017, para: “Fomento del cultivo de trufa negra”, por un importe de 2.091,72 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 658,28 euros.

1837. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ETHNO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 14 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 2.117,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1838. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de NELIDA KARR Y ALEX IKOT en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2018 en el Escenario de Sallent, por un importe de 6.655 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1840. Aprobar la Instrucción n.º 1/2018 sobre la gestión de los contratos menores por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante y en el Portal de Transparencia.

1841. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1842. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1843. Autorizar a una funcionaria para asistir a las *IV Jornadas de Narración Oral y Lectura*, organizadas por la Asociación de Profesionales de la Narración Oral en España, que tendrá lugar en Graus el día 25 de junio de 2018.

1844. Autorizar a una funcionaria para asistir a las *IV Jornadas de Narración Oral y Lectura*, organizadas por la Asociación de Profesionales de la Narración Oral en España, que tendrá lugar en Graus el día 25 de junio de 2018.

1845. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “Administración electrónica”, organizado por la FAMCP, que se celebrará en Huesca los días 18 a 20 de junio, en horario de 9 a 14 horas.

1846. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso semipresencial: “El control interno en la Administración Local”, organizado por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros, que se impartirá en Madrid los días 14 y 15 de junio, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, de alojamiento, de desplazamiento y de manutención.

1847. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la impresión de diferentes materiales de difusión para los festivales *Camino de Santiago y Pirineos Sur 2018*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el

contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 9.089,42 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1848. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos, para el año 2018, con un montante económico destinado para la convocatoria, imputable al ejercicio 2018, de 1.125.000 euros.

1849. Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación de la actuación de "*El Hombre y la Naturaleza. Diálogos Célticos*" Jordi Savall y Carlos Núñez, con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, año 2018, por un valor estimado de 24.599,50 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 14.278 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

1850. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en el procedimiento ordinario 316/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1851. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 1781, de 5 de junio de 2018, en cuyo Anexo figura una funcionaria que no debe figurar, al no prestar actualmente servicio en el área de Tesorería.

1852. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en el procedimiento Seguridad Social en Materia Prestacional 328/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1856. Designar los miembros del Grupo de Trabajo al que hace referencia el Protocolo de Actuación entre la Diputación Provincial de Huesca y las comarcas altoaragonesas, trabajadores de los parques de Extinción de Incendios con responsabilidades de jefatura en los mismos, y notificarlo a los interesados y a las entidades locales firmantes del Protocolo de Actuación para que surta los efectos oportunos.

1857. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Fundación Bancaria La Caixa y la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de favorecer el desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

1858. Subsanan el error detectado en el punto segundo de la resolución del Decreto 0723, de 21 de febrero de 2018, pasando a quedar su redacción de la siguiente manera: "*(...) El plazo de ejecución del contrato será de tres meses para la redacción del proyecto, y para la asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud el plazo será el de la obra (a contar del informe del plan de seguridad y salud cuando lo haya o bien del acta de comprobación de replanteo) y por un periodo no superior a un año; consecuentemente se producirá el pago a la presentación y comprobación pertinente del proyecto, que representa el 50% del precio del contrato y el resto se abonará una vez ejecutada la obra*".

1859. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 5.197,44 euros, y proceder a la reposición de fondos.

1860. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 1.695,15 euros, y proceder a la reposición de fondos.

1861. Prorrogar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a Cruz Roja Española, mediante Decreto 3073, de 10 de noviembre de 2017, por un importe de 6.435,73 euros, para: “Empoderamiento de mujeres en Nicaragua”, hasta el 30 de agosto y 30 de septiembre de 2018, respectivamente, y modificar el Indicador 3 del resultado 1 contenido en su solicitud con la nueva redacción propuesta en su escrito de 28 de mayo de 2018.

1862. Prorrogar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a Geólogos del Mundo mediante Decreto 3073, de 10 de noviembre de 2017, por un importe de 4.488,54 euros, para: “Construcción de dos viviendas para familias de desplazados en Haití”, hasta el 30 de agosto y 30 de septiembre de 2018, respectivamente.

1863. Encargar a la empresa Altius Geotécnia y Obras Especiales, SL, la ejecución de los trabajos: “Estabilización de taludes en la carretera de acceso a Cirés” (TM Bonansa), tramitados como obras de emergencia de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre, de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 99.220 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1864. Conceder al contratista del servicio para la redacción del proyecto de la obra: “Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy. 2017” (TM Castillonroy) una ampliación del plazo de ejecución de dos meses adicionales, hasta el 11 de agosto de 2018.

1865. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para: “Mejoras en el cuartel de la Guardia Civil”, por un importe de 22.000 euros.

1866. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albero Bajo para: “Reparación del sistema de riego de parcela municipal”, por un importe de 11.120 euros.

1867. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Isábena para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

1868. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Villanova para: “Mejoras en el campo de fútbol y zonas aledañas”, por un importe de 5.723,06 euros.

1869. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la realización del transporte, montaje y desmontaje de las exposiciones que forman parte del *Programa de exposiciones itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Jake Producciones SL., por un importe total de 10.708,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1870. Modificar en el Decreto 1718, de 31 de mayo de 2018, la cuenta por la que deberá hacerse la transferencia bancaria para el pago de la actuación SESIÓN VIDEOARTE en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur 2018*.

1871. Aceptar las solicitudes de cambios de destino de obras incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2018* presentadas por los Ayuntamientos de Gurrea de Gállego, Isábena, Vencillón y Villanúa.

1872. Aprobar el expediente de contratación relativo a la actuación de DervishTanDances con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en El Camino de Santiago*, por un valor estimado de 15.865 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto base de licitación total de 6.292 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca la documentación integrante del expediente.

1873. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: «Gastos de funcionamiento del Centro de Investigación de la Nieve “A Lurte”», por un importe de 25.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1874. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 418.834,60 euros.

1875. Rectificar el error de transcripción padecido en el Decreto 1431, de 11 de mayo de 2018, en el sentido de que, en el antecedente segundo, donde dice: “*Decreto de Presidencia núm. 208, de 21 de enero de 2018*”, debe decir: “*Decreto de Presidencia núm. 208, de fecha 21 de enero de 2016*”.

1876. Aprobar el anticipo n.º 6 a los Ayuntamientos, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante, una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1877. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos 2018.2.0000520R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 1.885,18 euros.

1878. No conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana solicitada para las referencias catastrales 001000100BH62D0001XZ y 001000200BH62D0001IZ.

1879. Anular la liquidación aprobada mediante Decreto 1744, de 7 de junio de 2018, referente al anuncio 2008, publicado en BOP 88, de 10 de mayo de 2018, por un importe de 33,80 euros; reconocer el derecho a la devolución del importe de la liquidación anulada,

y aprobar la nueva liquidación de la tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia en relación con el referido anuncio, con exención de pago.

1880. Delegar, a favor del Consejero del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, el voto en la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, que se celebrará el día 13 de junio de 2018, a las 10:30 horas, en la Sala Guara (antigua Cúpula de Obras Públicas), sita en el Edificio Pignatelli, puerta n.º 7, 3.ª Planta, de Zaragoza.

1881. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de HERMETO PASCOAL & GRUPO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 21 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 10.000 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1882. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de COLECTIVO CHICOTÉN en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 28 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 9.075 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1883. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de DECARNEYHUESO en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 22 de julio de 2018 en el Castillo de Larrés, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1884. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de KING COYA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 13 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 1.573 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1885. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000510R, 2018.2.0000511R, 2018.2.0000512R, 2018.2.0000516R y 2018.2.0000519R, cuyo importe bruto total asciende a 444.540,32 euros y su importe líquido total a 442.038,29 euros.

1886. Adjudicar el contrato menor de servicios de desbroce de arceles, cunetas y zonas puntuales exteriores a la cuneta de los accesos: Ansó-Zuriza, Hecho-Oza, Santa Engracia Jaca, Villarreal, Majones, Fago hasta cruce de Puyet, Martes, Embún, Santa Cruz de la Serós, Binacua, Borau, Tramacastilla-Sandiniés-Escarilla, Piedrafita de Jaca, Pueyo de Jaca, Hoz de Jaca, Somanés (aeródromo), Hostal de Ipiés, Osán, Espierre, Barbenuta, Aso, Yosa, Betés, Oto, Asín de Broto, Yésero, Biescas-Orós-Cruce Oliván, Sabiñánigo Alto-Sasal-Jarlata, Ibort, Sorripas, Yebra de Basa, Ermita San Bartolomé de Gavín, Sobás, Orós y Fanlillo, a la empresa Hidrológica de Mantenimiento, SL, por un importe total de 17.732,14 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, con un plazo de ejecución de dos meses y medio; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1887. Adjudicar el contrato menor de servicios para la elaboración de documentación ambiental para evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto: "Acondicionamiento de acceso al cañón de Añisclo" (T.M. Fanlo), por un importe total de 2.598,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses; aprobar el gasto

correspondiente con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1888. Autorizar al Ayuntamiento de Fonz para realizar el cruce de la carretera provincial HU-V-9001 con una tubería de abastecimiento de agua, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 13 de junio de 2018.

1889. Prorrogar el contrato, de 9 de mayo de 2015, relativo al servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca y de asesoramiento a los municipios en materia de imagen, por el período de un año, por un importe total de 57.475 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución entre el 29 de septiembre de 2018 y el 28 de septiembre de 2019.

1890. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación localizada en la carretera HU-V-9401 P.K. 2+200" (TM Torrelaribera), por un importe total de obra ejecutada de 31.082,31 euros y de la certificación final de 16.594,93 euros, de los cuales 2.823,18 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1891. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso a Berbegal por el camino del Tejar" (TM Berbegal), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 59.657,57 euros.

1892. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de una agencia de medios que gestione las campañas de publicidad de los festivales *Camino de Santiago* y *Altoaragón Jazz Tour*, con un valor estimado del contrato de 54.000 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

1893. Modificar la distribución de las cuantías presupuestarias de la convocatoria de subvenciones para inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos 2018.

1894. Concretar en 35,52 euros el importe a repercutir a la Comarca de Monegros en concepto de gastos por agua y basuras, correspondientes al año de 2017, por uso del local sito en la planta 1.ª del edificio propiedad de la Diputación Provincial de Huesca en Sariñena, para oficinas de la Comarca de los Monegros, y trasladar a la referida Comarca esta resolución a fin de que se proceda al ingreso del citado importe.

1895. Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "Ley de Integridad y Ética Públicas", organizado por la FAMCP, que se imparte en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1896. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "Ley de Contratos", organizado por la FAMCP, que se imparte en Jaca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1897. Autorizar a un funcionario para asistir a la formación: "Jornada sobre los Compromisos Sociales de la nueva Ley de Contratos del Sector Público", a celebrar en Madrid, el día 19 de junio en horario de mañana, de 9,30 a 13,30 horas; calificar la

presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

1898. Corregir el error de transcripción padecido en punto segundo del resuelve del Decreto 1828, de 7 de junio de 2018, en lo que se refiere al detalle del gasto aprobado.

1899. Autorizar a una funcionaria para asistir a la formación: "Jornada sobre sobre contratos menores en la nueva Ley de Contratos del Sector Público", a celebrar en Madrid, el día 20 de junio en horario de mañana, de 9,30 a 15 horas; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

1901. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad de la convocatoria de premios, becas y ayuda a la edición *Félix de Azara 2018*, y adjudicar el contrato a la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., por un importe total de 1.987,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución máximo de cuatro meses.

1902. Aprobar el gasto relativo a la elaboración de la cartelería y publicidad para la convocatoria de premios, becas y ayuda a la edición *Félix de Azara 2018*, y adjudicar el contrato a la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., por un importe total de 4.988,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución máximo de cuatro meses.

1903. Modificar el punto décimo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018, aprobada mediante Decreto 0873, de 6 de marzo de 2018, en el siguiente aspecto: "*Designar como órgano de instrucción a la Jefe de Negociado de Desarrollo con RPT núm. 320, en sustitución de la Jefa de Negociado de Desarrollo con RPT núm. 177*".

1904. Liquidar a los Ayuntamientos de Ontiñena y Osso de Cinca las cantidades de 659,39 y 817,60 euros, respectivamente, relativas al programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca.

1905. Acceder la solicitud de la Entidad Local Menor de Linás de Broto para el desarrollo de una obra pública a través de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1906. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de MAUT en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 28 de julio de 2018 en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 1.210 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1907. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TALLERES BIODANZA Y CHI KUNG CON BAMBÚ en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días 20 y 21 julio en el Polideportivo de Sallent, por un importe de 998,25 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1908. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CAPICUA en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018 en el Patio de las escuelas Sallent, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1909. Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TTMM Huesca-Tierz), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.093.245,94 euros, implicando la declaración de utilidad pública y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios; adoptar los pronunciamientos correspondientes en cada caso, en cuanto a las alegaciones formuladas; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos; acordar la necesidad de ocupación de los mismos, entendiendo que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF; invitar al resto de propietarios para que, en el plazo de quince días, propongan un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo, y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados, tras la previa información pública, continuando el expediente con el resto de los trámites preceptivos, una vez recibido, en su caso, el acuerdo del Gobierno de Aragón.

1910. Adjudicar el contrato menor de servicios referido al alquiler de una tarima para el *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Segurana Producciones S.L., por un importe total de 2.214,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1911. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por una interesada frente al Decreto de Presidencia 0355, de 24 de enero de 2018.

1912. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicio de hostelería y restauración, instalación de carpas, cubierta y escenario y otras infraestructuras en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el año 2018; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa PAM HOSTELEROS, por un importe total de 14.278 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1913. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación acceso a Aneto” (TM Montanuy), con un importe de ejecución por contrata total de 7.200,65 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Arnó Infraestructuras SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de dos meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1914. Adjudicar el contrato menor de servicios para el desbroce de arceles, cunetas y zonas puntuales exteriores a la cuneta de los accesos: Ballobar, Alcolea del Cinca, Berbegal, Lanaja, Terreu, Ponzano, Pueyo Fañanás-Angüés, San Juan de Flumen, Cartuja de Monegros, Lanaja-Cantalobos, Lanaja-Orillena, Sariñena-Laluzza-San Lorenzo, Usón, Grañén-Fraella, Peralta del Alcofea-Lagunarrota, Pomar de Cinca y Castelflorite, a la empresa Abadías Citoler, SL, por un importe total de 15.851 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses y medio, según la oferta presentada por el contratista; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1915. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000523R, cuyo importe asciende a 114.768,04 euros.

1916. Ampliar el plazo de ejecución del contrato menor de servicios para la redacción del proyecto de trazado para el ensanche y mejora del acceso a Algayón desde la N-240 (La Vispesa) y variante Algayón, cuyo contratista es la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, hasta el 6 de noviembre de 2018.

1917. Adjudicar el contrato menor de servicios para alquiler de material de sonido, iluminación, *backline* y asistencia técnica para la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación S.L., por un importe total de 3.378,32 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 19 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1919. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro por la adquisición de *routers* para el acceso a la red SARA de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe total de 2.853,91 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de un mes.

1920. Posponer la aprobación definitiva del proyecto: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente Río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaules); estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el artículo 18 de la LEF, abriendo información pública, durante un plazo de 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laspaules y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, y determinar que la aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

1921. Proceder a la baja de las deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22163C001003320001QT, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1922. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 22011A015000560000DB, 0328202BG6202N0001ZY, 0329904BG6202N0001EY, 0329906BG6202N0001ZY, 0706672BG7700F0001ZY y 22325A009000020001WH; proceder a la baja de la deuda en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 2.522,55 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1923. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 3048014BG7534G0001BH, 3049013BG7534G0001TH y 3246502BG7534E0001WZ; proceder a la baja de la deuda en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 4.290,76 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas

pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1924. Liquidar las subvenciones concedidas en la convocatoria destinada a financiar proyectos de entidades que trabajen en el ámbito de las toxicomanías, según Decreto 3224, de 20 de noviembre de 2017.

1925. Dejar sin efecto el Decreto 1725, de 4 de junio de 2018, por errores materiales de transcripción puestos de manifiesto en el informe emitido por la Comisión de Valoración, y conceder subvenciones a diversos Ayuntamientos para Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca en la línea: “Promoción a la lectura y otras actividades”.

1926. Prorrogar el convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y UNICEF Comité Español para colaborar en acciones de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria en países en vías de desarrollo, mediante *addenda* para la realización del proyecto: “Acceso a la sanidad en Siria”, fijando la aportación de esta Diputación Provincial en 15.000 euros, y aprobar el gasto resultante con cargo al vigente presupuesto.

1927. Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza - Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca para: “Gastos derivados del desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo”, por un importe de 32.000 euros, y aprobar el gasto resultante, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1928. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor relativo al servicio de vigilancia de seguridad privada del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el año 2018; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa EPS SEGURIDAD SL, por un precio total de 14.520 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el día 13 de julio de 2018 hasta el 28 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1929. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, SLU, contratista de la obra: “Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la Carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 2: PK 1+120 A PK 2+660” (TM Aínsa-Sobrarbe).

1930. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000529R, en concepto de Anticipo a cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondiente al mes de junio de 2018, cuyo importe total asciende a 5.278.455,70 euros.

1931. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abiego para: “Mejoras en piscinas municipales”, por un importe de 40.000 euros.

1932. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcubierre para: “Suministro de agua para infraestructuras agropecuarias”, por un importe de 26.751,45 euros.

1933. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Finalización de la ampliación del Instituto de educación secundaria”, por un importe de 54.393,42 euros.

1934. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de MC PÉREZ, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 28 de julio de 2018, en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 544,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1935. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TEATRO SOBRE RUEDAS, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días 23 y 24 julio de 2018, en Mercados del Mundo, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1936. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de WIRIKO SOUNDS Y MOTO KIATU, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 23 de julio de 2018, en Mercados del Mundo, por un importe de 726 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1937. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de COQUE MALLA, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 7 de julio de 2018, en Caravana Psur: Castillo de Aínsa, por un importe de 16.940 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1938. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.508,77 euros, y cancelar la cuenta de anticipo de caja fija constituida a favor de una funcionaria por su cese.

1939. Modificar el Decreto 1705, de 31 de mayo de 2018, en el sentido de conceder al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, de manera definitiva, la subvención solicitada para la adquisición de material informático, por un importe de 2.834,92 euros; modificarlo en el sentido de denegar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Boltaña y de Graus para la adquisición de material informático, y no rectificarlo para el resto de solicitudes.

1940. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al diseño del cartel anunciador de la *XXVII edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* y exposición de ilustraciones, por un importe total de 4.719,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 22 de junio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1941. Devolver a la empresa Proyectos y Construcciones Vivas Jal, S.C., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo a la contratación de la obra: "Proyecto de Restauración. Rehabilitación parcial de cubiertas de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. Fase 2. (TM Sariñena)", por un importe de 7.802,89 euros.

1942. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la *Agrupación folklórica "N.ª Sra. de la Alegría"*, para: "*Festival folklórico del Cinca Medio*", por un importe de 3.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1943. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la cobertura sanitaria del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa AMBUARAGÓN S.L., por un importe total de 5.890 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto.

1944. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Comarca del Sobrarbe para: “*Festival de cine etnográfico Espiello*”, por un importe de 12.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1945. Conceder la exención de los precios públicos para la reproducción de las fotografías solicitadas con fecha 24 de mayo de 2018 y número de entrada 7738, únicamente para este uso, independientemente de posibles derechos de autor vinculados a las mismas de los que responderían los solicitantes; condicionar la exención a la adecuada cita de la procedencia de las imágenes, así como la presencia de la colaboración de la Diputación Provincial de Huesca mediante el logotipo oficial, y determinar que el incumplimiento de lo anterior, conllevaría el cobro del precio correspondiente, o, en su caso, la prohibición de uso.

1946. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Prodanza de Huesca para: “Festival de danza”, por un importe de 2.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1947. Autorizar a un funcionario para asistir a la formación: "Jornada sobre sobre contratos menores en la nueva Ley de Contratos del Sector Público", a celebrar en Madrid, el día 20 de junio en horario de mañana, de 9:30 a 15 horas; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

1948. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “La nueva Ley de Contratos del Sector Público”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 18 al 21 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

1949. Personarse en el procedimiento concursal n.º 103/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Jaca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1950. Autorizar a un funcionario para asistir a la reunión del foro de gestores de carreteras locales y la jornada de accesibilidad, a celebrar en Barcelona, los días 25 y 26 de junio; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

1951. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fiscal para: “Sustitución de ventanas del cuartel de la guardia civil”, por un importe de 50.000 euros.

1952. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales para la organización y realización del programa “*Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE)*”, que incluye el anexo I “*Definición y normas generales de funcionamiento del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos*”, con una aportación máxima por parte de esta Corporación de 88.000 euros, con cargo a los presupuestos generales para el presente ejercicio.

1853. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las

subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 34.168,95 euros.

1954. Aprobar definitivamente el proyecto de obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", con un presupuesto de ejecución por contrata total de 169.968,45 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, SL, por un importe total de 163.834 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, respectivamente, a dos técnicos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores los candidatos no admitidos y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1955. Aprobar definitivamente el proyecto de obra: "Acondicionamiento acceso a Colchoa" (TM Monesma y Cajigar), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 191.547,90 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, por un importe de adjudicación total de 174.979,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, respectivamente, a dos técnicos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores los candidatos rechazados del procedimiento y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1956. Personarse en el procedimiento concursal n.º 103/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Jaca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1957. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.500.000 euros.

1958. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Quicena en el procedimiento Expediente de reforma (Menores) 41/2018 seguido ante el Juzgado de Menores núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

1959. Aprobar la nómina extraordinaria del mes de junio de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 489.073,54 euros.

1960. Aprobar la nómina extraordinaria del mes de junio de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 66.878,64 euros.

1961. Aprobar definitivamente el proyecto de obra: "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 106.645,61 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un importe adjudicación total de 98.647,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, Asistencia a la dirección de obra a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, SL y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores los candidatos rechazados del procedimiento y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1962. Dar cumplimiento al Acuerdo 39/2018, de 4 de junio, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón por el que se declaran inválidos los pliegos del procedimiento de contratación del servicio seguridad y vigilancia de la sede y otras dependencias o locales de la Diputación Provincial de Huesca, y no formalizar el contrato, dejando sin efecto el procedimiento.

1963. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al alojamiento de los artistas participantes en el *Proyecto de Cooperación entre los Festivales Boulevard y Festival Internacional en El Camino de Santiago* a la empresa SARSA GRANELL S.L., por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1964. Designar a un Diputado Provincial para que asista, por delegación de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, a la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Jaca 2007, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2018, miércoles, a las 12 horas, en la Sala de reuniones del Gabinete de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en la Avda. Ranillas 5D, planta 3.ª, de Zaragoza.

1965. Conceder la exención de los precios públicos para la reproducción de las fotografías solicitadas con fecha de registro del 4 de junio de 2018 y número de entrada 7738, únicamente para este uso, independientemente de posibles derechos de autor vinculados a las mismas de los que responderían los solicitantes, y condicionar la exención al adecuado cumplimiento los requisitos de las condiciones de reproducción y uso del servicio de reproducción, cuyo incumplimiento, conllevaría el cobro del precio correspondiente, o en su caso, la prohibición de uso.

1966. Conceder, con efectos de 1 de enero de 2017, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a la referencia catastral

3663901YN0336S000OIY, y anular las liquidaciones y actuaciones recaudatorias practicadas.

1967. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000530R, 2018.2.0000531R, 2018.2.0000532R, 2018.2.0000533R, 2018.2.0000534R, 2018.2.0000536R y 2018.2.0000542R, cuyo importe bruto total asciende a 865.084,60 euros y su importe líquido total a 864.923,95 euros.

1968. Devolver, a la empresa Clece, S.A., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 33.237,60 euros.

1969. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas diversos Ayuntamientos por los conceptos que corresponden en cada caso y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del *“Plan de Concertación económica municipal para 2018. Energía eléctrica”*, por un importe de 242.150,99 euros, quedando extinguidas las referidas deudas y créditos.

1970. Desestimar la solicitud en relación con la liquidación IBIU201700013723 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2013 a 2016.

1971. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700023235 del ejercicio 2017.

1972. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo, constituida por Decreto 1667, de 22 de junio de 2016, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 21 de junio de 2020.

1973. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9689074 y anular las actuaciones realizadas.

1974. Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 0144584BG8704E0003WP, 0144584BG8704E0005RS, 0144584BG8704E0009IH, 0144584BG8704E0006TD, 0144584BG8704E0002QO, 0144584BG8704E0007YF, 0144584BG8704E0004EA y 0144584BG8704E0008UG; anular las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nuevas liquidaciones de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objetos tributarios, compensando a los respectivos cotitulares los importes abonados.

1975. Liquidar al Ayuntamiento de Tierz la subvención relativa al programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca concedida mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *“Cóctel de ilusiones”*, por un importe de 1.045,44 euros.

1976. Modificar el Decreto 1937, de 18 de junio de 2018, en el punto primero, en lo que se refiere al representante legal de la empresa Termonuclear S.L. en la firma del contrato.

1977. Encargar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, la ejecución de los trabajos, tramitados como obras de emergencia de cuya ejecución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: *“Estabilización de terraplén en la carretera HU-V-9401 en*

Villacarli" (TM Torrelaribera), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 58.055,80 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1978. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, en el Servicio de Asesoría Jurídica para la ejecución del programa de carácter temporal consistente en desarrollar el convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Albacete a fin de implantar las herramientas de administración electrónica desarrolladas por esa Corporación provincial, con efectos desde el día 1 de julio de 2018 y una duración máxima de tres años o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1979. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 555.952,18 euros y su importe líquido total a 460.443,64 euros.

1980. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.017,98 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1981. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.249,63 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

1982. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: "Urbanización de la Calle San Jorge de Peñalba", por un importe de 19.999,99 euros.

1983. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis para: "Mejoras de infraestructuras municipales", por un importe de 7.200 euros.

1984. Conceder una subvención nominativa a la Fundación Montañana Medieval para: "Gastos derivados la puesta en valor de los bienes patrimoniales del núcleo medieval de Montañana, Puente de Montañana y su entorno: gastos corrientes derivados de actuaciones de mantenimiento y conservación en el enclave medieval de Montañana y servicio de guía", por un importe de 30.000 euros; aprobar el gasto resultante, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1985. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 30.000 euros.

1986. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000546R, cuyo importe asciende a 7.802,89 euros.

1987. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de REBELMADIAQ SOUND SYSTEM, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días 16, 17 y 18 julio de 2018, en el Espacio Mercados del Mundo, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1988. Conceder de manera definitiva las subvenciones que corresponden en cada caso para el fomento del cultivo de trufa negra, de acuerdo con la documentación de su solicitud y conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidas en la convocatoria.

1989. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple - AODEM mediante Decreto 3430, de 5 de diciembre de 2017, para: "Transporte para afectados por enfermedades neurológicas e incapacitantes en la provincia de Huesca", por un importe de 6.947,98 euros.

1990. Autorizar para realizar los trabajos de limpieza de vegetación solicitados en las parcelas n.º 81 del polígono 4 y n.º 1 del polígono 5, que lindan con la carretera provincial HU-V-6441 de Troncedo, Pano y Panillo, en la zona del Templo Budista, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 22 de junio de 2018.

1991. Autorizar a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena el uso especial de la carretera provincial HU-V-6101 (al inicio del núcleo de Tramacastilla), con motivo de la celebración el día 22 de septiembre de 2018 de la "*IV Jornada de Migas Tradicionales*", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 22 de junio de 2018, sin que suponga, en ningún caso, el corte total de la vía.

1992. Posponer la aprobación definitiva del proyecto: "Acondicionamiento del acceso a San Lorenzo del Flumen desde A-131" (TM Lalueza); estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el artículo 18 de la LEF, abriendo información pública durante un plazo de 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lalueza y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, y determinar que la aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

1993. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 567.324,83 euros.

1994. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alíns mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, relativa al programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, para: "*XXXIX Semana cultural*", por un importe de 1.482,85 euros.

1995. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de L'ELEPHANT BRASS MACHINE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 26 de julio de 2018, en las Calles de Sallent, por un importe de 3.114,62 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1996. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CICLO DE CINE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, los días del 16 al 20 julio de 2018, en

el Centro Cultural Pablo Neruda de Biescas, por un importe de 6.546,10 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1997. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la vigilancia de la exposición, atención de la oficina de información, venta anticipada y taquillas de la *XXVII edición del Festival Pirineos Sur*, a la empresa Nut Producciones S.L., por un importe total de 11.616 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1998. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 76.066,81 euros.

2000. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de proyecto: "Mejora del caudal para suministro de agua a Linás de Broto", por un importe total de 7.018 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y a la Jefa de Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización de la Diputación Provincial de Huesca, responsable del contrato y directora del proyecto, respectivamente.

2001. Adjudicar el contrato menor de servicios para elaboración de vuelo fotogramétrico en la carretera de conexión A-1605 a N-230 por Coll de Vent a la empresa Voxel 3D, SLU, por un importe total de 7.018 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2002. Devolver a la Fundación Nueva Cultura del Agua la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al servicio consistente en la realización de los trabajos de diseño y redacción del proyecto constructivo de estaciones piloto de depuración con tecnologías extensivas, por un importe de 2.475 euros.

2003. Adjudicar el contrato menor de servicios referido al alquiler y transporte de diversas infraestructuras para la *XXVII edición del Festival Pirineos Sur* a la empresa Alquileres y Servicios Pirenaicos SL, por un importe total de 10.380,59 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2004. Adjudicar a la empresa Líneas Definidas, S.L.U., la contratación de Rubén Blades para actuar, el día 13 de julio de 2018, en el Auditorio Natural de Lanuza, en el marco del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 24.200 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

2005. Encargar el contrato menor de suministro de un compresor Ciatesa RHW-40 para el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Climetel, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.410,90 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses, con cargo al presupuesto de gastos para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2006. Adjudicar a la empresa El Espíritu del Sur, S.L., la contratación de Gipsy Kings featuring André Reyes para actuar, el día 27 de julio de 2018, en el Auditorio Natural de Lanuza, en el marco del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 12.100 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

2007. Devolver la garantía definitiva constituida con motivo del contrato de servicios: «Asistencia Técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra “Vial de acceso a sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3532” (TM Barbastro)», por un importe de 947,50 euros.

2008. Personarse en el procedimiento concursal n.º 289/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2009. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 299.706,35 euros.

2010. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 643.391,64 euros y su importe líquido total a 490.532,33 euros.

2011. Subsanan el error padecido en el Decreto 1781, de 5 de junio de 2018, en el sentido de corregir el número de Documento Nacional de Identidad de una de las personas en las que se delega la firma.

2012. Subsanan el error padecido en el Decreto 1780, de 5 de junio de 2018, en el sentido de corregir la categoría profesional de una funcionaria que aparece reflejada como Administrativo, debiendo figurar con la de Jefe de Negociado.

2013. Conceder al Ayuntamiento de Albero Alto un anticipo sin interés, por un importe de 30.000 euros, para contribuir a la financiación de obras y servicios de la entidad local; aprobar el contrato de anticipo, y enviar al citado Ayuntamiento el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a esta Diputación.

2014. Cancelar la garantía definitiva de 2.405 euros, constituida por la empresa Viacron, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Mejora de abastecimiento de agua y saneamiento en Sopeira” (TM Sopeira), para su devolución al titular.

2015. Encargar el contrato menor de suministro de sillas para el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Ofitécnica, SLU, a la vista de la oferta

presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.354,12 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2016. Encargar el contrato menor de suministro de ventanas para la 5.ª planta de la sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Talleres Usieto, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 5.437,89 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2017. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 6310306YN3261S0001KA, con efectos desde el 1 de enero de 2017.

2018. Adjudicar a la empresa Big Star Music, S.L., la contratación de Gilberto Gil para actuar, el día 21 de julio de 2018, en el Auditorio Natural de Lanuza, en el marco del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe total de 24.200 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

2019. Iniciar el expediente de contratación relativo al tratamiento antilegionela, limpieza y desinfección circuito agua sanitaria, sistema contra incendios y conductos en edificios y oficinas propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 44.841 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

2020. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “a justificar”, por una cuantía de 251.058,57 euros para hacer frente al abono de contratos privados a los artistas y pago de imprevistos de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*.

2021. Conceder una subvención a la Entidad Local Menor de Fañanás, para: “Pagos de deudas a Hormigones Giral, S.L. y HORMISA, por realización de obras en infraestructuras municipales”, por un importe de 10.400 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2022. Modificar, con efectos desde el día 2 de julio, el Decreto 0866, de 29 de marzo de 2010, sobre nombramiento de una funcionaria interina, en el sentido de que a partir de la indicada fecha, pasa a desempeñar los cometidos en el puesto de Jefe de Sección de Apoyo al SPEIS (RPT 350) y también con el carácter de funcionaria interina.

2023. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del enlace de la carretera HU-V-8110 con la A-1212” (TM Huesca), con un importe de ejecución por contrata total de 22.529,60 euros, IVA incluido; tramitar la contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Hormigones Fraga, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 22.300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto

resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2018; nombrar al director técnico en fase de ejecución de las obras, al asistente a la dirección facultativa y al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

2024. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000545R, 2018.2.0000547R, 2018.2.0000548R, 2018.2.0000549R, 2018.2.0000557R y 2018.1.0000559R, cuyo importe bruto total asciende a 2.304.944,74 euros y su importe líquido total a 2.304.767,86 euros.

2025. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Caldearenas para: "Sustitución de carpintería de madera por PVC en edificios municipales", por un importe de 9.851,69 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2026. Corregir el Decreto 1329, de 2 de mayo de 2018, aprobando la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo, Fase II 2015" (TM Bailo), de forma que el importe total de obra ejecutada asciende a 80.993,69 euros y el de la certificación final a 665,10 euros, e incrementar el documento AD núm. 9173/2017, por un importe de 298 euros con el fin de hacer frente al abono de la factura complementaria emitida por el contratista.

2027. Conceder una subvención a la Entidad Local Menor de Almudáfar para: "Reforma en Local Social. Fase II", por un importe de 35.933,11 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2028. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CABARET CAMINOS EMERGENTES (ARTISTAS ESPAÑOLES), en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018, en el Patio de las escuelas de Sallent, por un importe de 3.267 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2029. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a auxiliares de servicio para la *XXVII edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, a la empresa PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L, por un importe total de 7.234,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 29 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2030. Adjudicar una beca, por importe de 12.000 euros, durante un año, con fecha de inicio el día 1 de julio de 2018, al objeto de contribuir a la formación práctica de posgraduados en Ciencias de la Información, no teniendo relación laboral alguna con ninguna de las partes suscriptoras del Convenio de Colaboración, quedando una lista de reserva, por orden de puntuación, de conformidad con el acta de la Comisión de Valoración y las bases de la convocatoria, publicada en la sede electrónica de la página web de la Diputación Provincial de Huesca; proceder a tramitar el alta en la Seguridad Social y las correspondientes cotizaciones; concretar el abono de la beca de forma mensual, descontando la cuota de la Seguridad Social; designar como tutora de la becaria seleccionada a la Jefe de Comunicación; suscribir, a favor de la becaria, una póliza de seguro de vida y accidente en idénticas condiciones a las formalizadas con el personal de

la Diputación Provincial de Huesca; concretar que la becaria deberá desarrollar su trabajo en la misma jornada laboral que el personal al servicio de la Corporación, teniendo derecho al mismo período vacacional y de asuntos propios que el mencionado personal, siendo incompatible el disfrute de la beca con el desarrollo de cualquier otro trabajo remunerado que afecte al horario establecido o disminuya sensiblemente su capacidad de aprendizaje; establecer la obligación para la becaria de realizar una memoria explicativa de la actividad realizada, y determinar la posibilidad de revocar la beca por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la becaria, previa audiencia de la interesada y con informe previo de la tutora, de la Asociación de Periodistas de Aragón y de la Diputación Provincial de Huesca.

2032. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017” (TM Ansó), contratada con la empresa Domec, SL, hasta el 31 de diciembre de 2018.

2033. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro e instalación de 160 equipos multifunción (impresión/escaneo/copiado) en la Red de Telecentros de la Provincia de Huesca, con un valor estimado del contrato de 31.735,54 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

2034. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la contratación de una agencia de medios que gestione las campañas de publicidad de los festivales *Camino de Santiago* y *Altoaragón Jazz Tour* por un valor estimado de 54.000 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado, por un importe total de 65.340 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

2035. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de AMER I ÁFRICA, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 15 de julio de 2018, en el Patio de las escuelas Sallent, por un importe de 2.522,85 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2036. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CABARET CAMINOS EMERGENTES (ARTISTAS FRANCESES), en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 24 de julio de 2018, en el Patio de las escuelas de Sallent, por un importe de 1.920,25 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2037. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 2007, de 26 de junio de 2018, de forma que donde dice: “(...) *constituida en C.P. n.º 2017.3.0000526.000, de fecha 13 de marzo de 2017*”, debe decir: “(...) *constituida en C.P. n.º 2017.3.0001101.000, de fecha 6 de abril de 2017*”.

2038. Devolver a la empresa Eulen Seguridad S.A., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de seguridad de los edificios y vigilancia de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca para el período de un año, con posibilidad de prórroga por un año más, por un importe de 9.851,96 euros y los gastos del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por un importe de 196,30 euros.

2039. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LA DAME BLANCHE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 18 de julio de 2018, en Escenario de Sallent, por un importe de 5.082 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2040. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de DJ FLORO, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 14 de julio de 2018, en el Auditorio de Lanuza, por un importe de 726 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2041. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castejón de Sos en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 296/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

2042. Encargar a la empresa Santiago Angulo Altemir, SL, la ejecución de los trabajos: "Reparación hundimiento muro de contención en el acceso a Sin" (TM Tella-Sin), tramitados como obras de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 181.500 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2043. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Ordenanza, con efectos desde el día 2 de julio de 2018 hasta la reincorporación de la titular del puesto o que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2044. Aprobar la cuenta justificada 2018.6.000027.000 del pago "a Justificar" librado por una cuantía de 4.007,95 euros, para hacer frente al abono de las presentaciones oficiales de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*.

2045. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2046. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de diversos contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2047. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la contratación del seguro de suspensión de espectáculos por causas climatológicas adversas y otras causas de fuerza mayor del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa BONI ALDAYA CORREDURÍA DE SEGUROS S.L, por un importe total de adjudicación del contrato de 3.156,72 euros, con un periodo de cobertura hasta el 29 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2048. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente Presupuesto, por un importe total de 5.015,84 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

2049. Designar a los funcionarios que forman parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la Convocatoria de concesión de las subvenciones para la realización del programa de Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón durante el ejercicio 2018, y convocar a los miembros de la citada Comisión para la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación de Huesca, el día 11 de julio de 2018, a las 10:30 horas, a fin de evaluar las solicitudes presentadas.

2050. Adjudicar a la empresa Rampa Huesca SL, la contratación del servicio de asistencia técnica y alquiler del material de iluminación, sonido, video y *backline* para el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe total de 71.269 euros, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con plazo de ejecución durante la celebración del citado festival durante los días 13 al 29 de julio, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial para 2018.

2051. Adjudicar a la empresa Brioproducciones S.L., la contratación de "*El Hombre y la Naturaleza. Diálogos Célticos*" Jordi Savall y Carlos Núñez para actuar, el día 18 de agosto de 2018 a las 22:30 horas, en el Palacio de Congresos de Jaca, en el marco del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un importe total de 14.278 euros, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018.

2052. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2018, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2053. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 44.716,02 euros.

2054. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios consistente en el servicio para la impresión de 500 ejemplares de la publicación "*Pueblos recuperados de la Provincia de Huesca*", adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 9.645,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

2055. Modificar el Decreto 1815, de 6 de junio de 2018, de forma que, donde dice: “*Primero.- (...) y Precios Públicos de 5.058.733,83 euros*“, debe decir: “*Primero.- (...) y Precios Públicos de 4.890.048,24 euros*“.

2056. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de junio 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de junio 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de junio de 2018 y de liquidación de la misma.

2057. Liquidar a los Ayuntamientos de Sariñena y Vencillón las subvenciones relativas al programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, concedidas mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, por un importe de 4.077,15 y 1.060,55 euros, respectivamente.

2058. Constituir la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Auxiliar Administrativo con los aspirantes que han superado el ejercicio de oposición cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 85, de 7 de mayo de 2018, aplicándose las normas de funcionamiento recogidas en los vigentes Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral; establecer un período de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa, y dejar sin efecto los Decretos 3141/14, 0235/17, 1046/17, 1815/17, 3890/16 y 3725/17.

2059. Constituir una bolsa de trabajo de para la categoría profesional de Administrativo, con los aspirantes que han superado el ejercicio de oposición cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 85, de 7 de mayo de 2018, aplicándose las normas de funcionamiento recogidas en los vigentes Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral, establecer un período de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa, y dejar sin efecto los Decretos 0165/15, 0646/15, 0236/17, 1107/17, 0236/17 y 3737/17.

2060. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ENCUENTRO UKELELES, en el marco de la XXVII Edición del Festival Pirineos Sur, los días 20, 21 y 22 julio, en Escarrilla, por un importe de 10.268,06 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2061. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a gráfica y rotulación para las exposiciones *Fray Manuel Bayeu* y *Luis Alves*, por un importe total de 5.983,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2065. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Plan en el procedimiento ordinario 128/2018 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Boltaña, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

Indicar que, en la fecha de publicación, las resoluciones n.ºs 1750, 1825, 1833, 1839, 1853, 1854, 1855, 1900, 1918, 1999, 2031, 2062, 2063, 2065 y 2066, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se publican las resoluciones adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 25 al 31 de mayo de 2018 firmadas con posterioridad:

1636. Acceder a lo solicitado en relación con relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 6505501YM3360N0000MZ, 6605601YM3360N0000LZ y 6605602YM3360N0000TZ y reconocer el derecho a la devolución de 3.047,45 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1647. Desestimar la solicitud de anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales IBIU201800001755, IBIU201800001756, y IBIU201800001757; proceder a la baja de las liquidaciones IBIU201800001756 y IBIU201800001757, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nuevas liquidaciones de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objetos tributarios, compensando los importes abonados.

1660. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22163C001003320001QT.

1725. Queda sin efecto.

Huesca, 19 de julio de 2018

El Secretario General

El Presidente